

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3629 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000803/11, habiéndose dictado en fecha 18/01/2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mármoles y Granitos Vicente Gil, S.L., con CIF B-97164909, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Isabel Granell Navarro con domicilio profesional en Calle Jesús, n.º 37, Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004691-1